



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ICC 95-9

18 mayo 2006
Original: inglés

C

Informe

Consejo Internacional del Café
95^o período de sesiones
22 – 25 mayo 2006
Londres, Inglaterra

**Posición de Kenya acerca de las
cuestiones que serán objeto de debate
en el 95^o período de sesiones del
Consejo Internacional del Café**

Antecedentes

Figura en este documento una comunicación de República de Kenya en la que ésta indica su posición con respecto a las cuestiones que serán objeto de debate en el 95^o período de sesiones del Consejo Internacional del Café, que tendrá lugar del 22 al 25 de mayo de 2006. Las cuestiones de que se trata se relacionan con los temas del Orden del Día del Consejo que se indican a continuación.

Temas

1. Sostenibilidad
2. Convenio Internacional del Café de 2001
3. Vigilancia de la ochratoxina A (OTA)

Consejo Internacional del Café

- Tema 11: Sostenibilidad
Tema 7: Futuro del Convenio
Tema 13: Cuestiones fitosanitarias

Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que tome nota de este documento.

POSICION DE KENYA CON RESPECTO A LAS CUESTIONES SOMETIDAS AL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ EN SU 95º PERÍODO DE SESIONES

1. Sostenibilidad

Kenya estima que la sostenibilidad abarca las esferas siguientes:

- i) cuestiones sociales y éticas relativas a las condiciones de vida de los agricultores y los trabajadores,
- ii) problemas ambientales de la producción, la elaboración y el mercadeo,
- iii) problemas de sanidad e inocuidad que se plantean a los consumidores y a los productores,
- iv) cuestiones económicas relativas a los medios de subsistencia de los agricultores y al acceso a los mercados, con inclusión de la equidad rural.

Kenya opina, por lo tanto, que la sostenibilidad es una buena estrategia para realzar el carácter tradicional de la producción de café de calidad elevada. En cuanto que Kenya ha venido garantizando en todo momento que se produzca café de buena calidad para el mercado, la actual demanda de los consumidores que desean un refinado sistema de certificación viene a añadirse a unos costos de producción que son ya elevados, reduciendo aún más con ello el margen de beneficio de los agricultores. En ese sentido, insistir demasiado en los aspectos sociales, ambientales y sanitarios y en las consiguientes prescripciones de certificación sin una preocupación paralela por el aumento de los precios, no justifica un proceso de sostenibilidad. No será posible mantener a largo plazo ese desequilibrio si no se hace que toda la cadena de mercadeo participe en los costos de una inversión adicional.

Kenya recomienda, por consiguiente, que las iniciativas de ese género se sometan a un análisis de costos y beneficios antes de recomendarlas a los países productores y que los costos de inversiones adicionales que se ocasionen se distribuyan por igual en la cadena de mercadeo.

2. Convenio Internacional del Café de 2001

Kenya reconoce la importancia del actual debate acerca del Convenio. Tras haber examinado cuidadosamente las actividades y logros hasta la fecha, Kenya aprecia el éxito alcanzado hasta ahora y juzga que el Convenio nos ha prestado buenos servicios a plena satisfacción.

Reconoce también Kenya que es posible que el objetivo inicial del Convenio tenga que ser modificado para ponerlo en consonancia con las condiciones reales de una dinámica economía cafetera. Sin embargo, esas modificaciones deben realizarse bajo los auspicios del vigente Convenio.

Kenya propugna, por lo tanto, que sea prorrogado el Convenio vigente, con las pertinentes modificaciones y enmiendas, con arreglo al párrafo 2 del Artículo 52 y al párrafo 1 del Artículo 53, para una vigencia de 6 años más.

3. Vigilancia de la ocratoxina A (OTA)

Kenya reconoce la importancia que tiene el vigilar la OTA en el café. Ha venido colaborando, por esa razón, en el estudio de la OTA, a través de su excelente Fundación Nacional de Investigaciones Cafeteras (CRF). Las investigaciones realizadas en Kenya han llegado a la conclusión de que los niveles de OTA en el café de Kenya son inferiores a los límites fijados por los consumidores.

Además, Kenya ha creado un comité nacional sobre la OTA, integrado por instituciones clave. Es importante tener en cuenta que la OTA puede producirse durante el transporte y durante el almacenamiento en los países consumidores. Por consiguiente, no se debe penalizar solamente a los países productores por la contaminación de OTA. Los países productores y los países consumidores deben esforzarse por hacer frente juntos a ese problema.

Kenya presta su apoyo, por lo tanto, a los puntos de vista de los productores y desea promover un diálogo acerca de una resolución sobre la OTA en el presente período de sesiones.